

AVISOS NM DE MARIA BENCOMO, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 216° y 167°

Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 11 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 25 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-53950

ESTE FOLIO PERTENECE A:

AVISOS NM DE MARIA BENCOMO, F.P

Número de expediente: **454-53950**

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. - Yo, MARIA ALEJANDRA BENCOMO GONZALEZ, Venezolana, mayor de edad y soltera, titular de la cedula de identidad numero V-17.831.397, comerciante civilmente hábil, domiciliada en la Calle Don Boco Edificio Jade piso 4 apartamento 4-D sector las Acacias Parroquia Mercedes Díaz de la Ciudad de Valera Municipio Valera del Estado Trujillo, ante usted por medio del presente documento declaro: que decidido constituir, una Firma Personal que gira bajo mi absoluta y entera responsabilidad y bajo las siguientes clausulas: PRIMERA: La Firma Personal se Denomina **AVISOS NM DE MARIA BENCOMO, F.P.**, SEGUINDA: El domicilio legal será en Edificio San Marco, local identificado como local N.º 01, en la Calle 6 entre avenida Bolívar y avenida 9, Sector Centro Parroquia Mercedes Díaz del Municipio Valera del Estado Trujillo, pudiendo establecer más sucursales en cualquier otro lugar de la República Bolivariana de Venezuela o del extranjero previo cumplimiento de las formalidades legales en la materia. TERCERO: El objeto de la compañía será todo lo relacionado con la elaboración, exportación, suministros, almacenamientos, distribución, representación e importación, comercialización de productos y servicios de publicidad, mercadotecnia, diseño de imagen, producción de materiales audiovisuales, impresión digital y otros medios, editar y publicar libros de consulta, revistas, folletos, boletines, periódicos, y crear páginas de internet, realizar diseños de sistemas promoción de diseño e implementación de campañas publicitarias para el lanzamiento al mercado nacional e internacional de nuevos productos y servicios, con asesoría y diseño de imagen profesional e identidad, estilo etiqueta, abarcando las distintas áreas que forman una imagen, artes gráficas, publicidad mercadeo o gestión de productos, mediante el proceso de diseño, también la práctica profesional de diseñar y proyectar objetos funcionales, importación de materia prima para insumos gráficos, textiles, ferreteros, publicidad en tercera dimensión, pantallas y productos gráficos, acrílicos, avisos luminosos, vallas publicitarias, diseño, sublimación, fábrica textil, confección y distribución, importación y exportación de textilera ventas de insu-

mos y maquinaria publicitaria, actualización de diseños e imagen, de igual forma la venta, artículos de librería, papelería y bisutería, productos plásticos como vasos y bolsas y demás artículos anejos, conexos o similares o diversos, siempre que sean necesarios para la realización inmediata o futura del objeto social, y en general dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio que guarde relación con el objeto principal. CUARTO: El capital es la cantidad de DOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 2.000.000,00) representado en el Inventario de Mercancía que forma parte de mi patrimonio. QUINTO: La duración será de Cincuenta (50) años a partir de la fecha de registro y la contabilidad llevada de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio, practicando inventario al fin de cada Ejercicio Económico, pautado para los días treinta y un (31) de Diciembre de cada año, el cual cerrará con un Balance General, asegurando que en el mismo aparezca siempre el activo líquido que represente el total de acreencias pendientes para la fecha de su elaboración, podrá abrir, girar cuentas bancarias, solicitar y conducir créditos de instituciones financieras o de particulares, y en fin realizar cualquier tipo de actividad permitida por la ley, SEXTO: Yo, MARIA ALEJANDRA BENCOMO GONZALEZ anteriormente identificado. DECLARAO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas, y a su vez declaro que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito. Declaro hago esta participación a los fines de su inscripción y registro, y se expida copia certificada del presente escrito y del auto que lo prevea para su posterior. Solicitud que hago en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo a la fecha de su presentación. MARIA ALEJANDRA BENCOMO GONZALEZ C.I. V-17.831.397 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° 167° Jueves 30 de Julio de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ROSMARY BRICEÑO IPSA N.: 184131, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 25, TOMO 11 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 25655.6 Según Planilla RM No. 45400242687. La identificación se efectuó así: Maria Alejandra Bencomo Gonzalez C.I: V-17831397 Abogado Revisor: YESSICA CAROLINA AZUAJE QUINTERO REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **AVISOS NM DE MARIA BENCOMO, F.P** Número de expediente: 454-53950 CONST Jueves 30 de Julio de 2026, (FDOS.) Maria Alejandra Bencomo Gonzalez CI:V-17831397 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.3.411** Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA